



REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS ALCALDÍA DE INÍRIDA VIGENCIA 2020

La ADMINISTRACIÓN “UNIDOS HACEMOS MAS”, encabezada por el señor Alcalde Pablo Willan Acosta Yuvabe en cumplimiento del mandato constitucional en especial las contenidas en el Artículo 43 de la LEY 152 DE 1994, de hacer visible y transparente su gestión, ha organizado una audiencia pública para presentar la rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2020

Es importante resaltar que la rendición de cuentas se puede entenderse como una obligación o responsabilidad de las entidades territoriales y servidores públicos de informar y explicar sus acciones a la ciudadanía, quienes tienen el derecho de exigir dicha información y explicación para mejorar o corregir la gestión, o de la misma manera castigar y/o reconocer prácticas de la administración pública.

En ese sentido la audiencia pública de la ADMINISTRACIÓN “UNIDOS HACEMOS MAS” se desarrollará según el siguiente reglamento:

- 1) Se desarrollará el lunes 23 de agosto de 2021 en la Emisora Policía Nacional
- 2) Hora de inicio 09:00 AM, termina 12:00 PM
- 3) Los objetivos de la audiencia de rendición de cuentas:
 - Presentar un informe sobre la gestión realizada por la Alcaldía de Inírida durante el periodo comprendido entre el 1° de enero a 31 de diciembre de 2020.
 - Presentar los retos de la ADMINISTRACION “UNIDOS HACEMOS MAS”.
 - Fomentar espacios de dialogo para el control social.
 - Promover los principios de transparencia, participación en el manejo de los recursos públicos.
- 4) objetivos del presente reglamento

El presente reglamento tiene como objetivo garantizar que los interlocutores conozcan con anticipación las reglas que deben tener en cuenta para poder participar en el ejercicio de rendición de cuentas, mediante un procedimiento efectivo y transparente.

- 5) Componentes del presente reglamento:

Se divide en dos instancias:

1° Durante la audiencia pública de rendición de cuentas.

2° Después de la audiencia de rendición de cuentas

- 6) Durante la audiencia pública de rendición de cuentas

6.1) Inscripción de los asistentes: Mediante la transmisión se adjuntará el link de inscripción de asistencia, la cual estará publicado en redes sociales.



6.2) Inscripción de preguntas y propuestas

Los ciudadanos, organizaciones y habitantes de la comunidad en general que deseen formular preguntas, propuestas en el marco de la audiencia pública pueden hacerlo en el formato establecido para la presentación de propuestas, el cual podrán reclamarlo en la ventanilla única de servicio al cliente ubicado en la secretaria administrativa y financiera, de igual manera se publicara los formatos en la página principal de la alcaldía. Luego se recibirá el formato diligenciado de los participantes y se les dará un orden lógico a las intervenciones de los ciudadanos (de acuerdo a los temas).

Es importante resaltar que solo se atenderán preguntas y propuestas que tengan relación con los temas de la competencia de la Alcaldía de Inírida-, especialmente de los que se encuentren incluidos en el informe de rendición de cuentas, y que se presenten de forma respetuosa.

No se permitirá la participación de personas que evidencien estado de embriagues u otras situaciones anormales de comportamiento.

6.3) Moderador: Para garantizar el orden de la audiencia pública, la Alcaldía de Inírida ha designado un moderador, el Sr. JOSE GAITAN TORRES, el cual estará encargado de administrar los tiempos y coordinar las intervenciones

6.4) Desarrollo de la audiencia pública: La audiencia pública radial estará dividida por día según cada secretaria de despacho.

6.4.1) Presentación de la mesa principal y actos protocolarios

6.4.2) Lectura del orden del día

6.4.3) Palabras de apertura por parte del Señor Alcalde Pablo Willan Acosta Yuvabe

6.4.4) Presentación del informe de Gestión año 2020 por los secretarios de despacho duración de 02 horas y 30 minutos para dar respuesta a las preguntas formuladas:

- Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico: lunes 23 de agosto.
- Secretario Administrativo y Financiero: martes 24 de agosto.
- Secretario de Gobierno y Desarrollo Social: miércoles 25 de agosto.
- Secretaria de Tránsito y Transporte: jueves 26 de agosto.
- Secretario de Educación, Cultura y Deporte: jueves 26 de agosto
- Secretario de Salud: viernes 27 de agosto.

6.4.5) Intervención, preguntas y presentación de propuestas por parte de la ciudadanía, quienes cuentan con 5 minutos cada uno.



6.4.6) Respuesta a las preguntas por parte de los secretarios de despacho 5 minutos

6.4.7) Evaluación del evento por parte de los oyentes, en el formato establecido (formato de encuesta de evaluación para la audiencia pública):

Al final del evento se recogerá una breve encuesta que se les entregó al ingresar y que evalúa la metodología y contenido de la Audiencia.

6.4.8) Clausura de la audiencia publica

AGENDA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS ALCALDÍA DE INÍRIDA VIGENCIA 2020

ORDEN DEL DÍA

- 1) Presentación de la mesa principal y actos protocolarios
- 2) Himno del Municipio de Inírida
- 3) Palabras de apertura por parte del Señor Alcalde Pablo Willan Acosta Yuvabe
- 4) Preguntas de la ciudadanía.
- 5) Respuesta a las preguntas por parte de los secretarios de despacho 5 minutos
- 6) Evaluación del evento por parte de los oyentes, en el formato establecido Clausura de la audiencia pública radial.
- 7) Clausura de la audiencia pública radial.